



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0021606/2011

CORDOBA, 21 de septiembre de 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Méd. Juan Alberto Aniceto, docente de Medicina II, HNC, por que solicita licencia sin goce de sueldo desde el 1-4-2011 y por el término de 18 (dieciocho) meses, por ingreso por concurso público a un cargo interino como Cardiólogo en el Hospital Municipal del Sur – Príncipe de Asturias;

CONSIDERANDO:

- Que a fs.3 vta el Area de Recursos Humanos solicita al citado agente la Resolución de designación en el Hospital Municipal del Sur;
- Que a fs. 11 el Sr. Méd. Aniceto cambia la solicitud de licencia a por razones particulares , por los motivos que se expresan en dicha fojas;
- Lo informado por el Area de Recursos Humanos a fs. 13:
- Lo expresado por el Sr. Asesor Letrado de esta Facultad en el otorgar licencia sin goce de sueldo por razones particulares al Sr. Méd. Juan Aniceto desde el 1-4-2011 al 14-7-2011, debiéndolo notificar que en el término de 48 (cuarenta y ocho) hs. de recibida la notificación retomar sus funciones o presentar el contrato de nombramiento en el Servicio de Cardiología , para solicitar licencia por cargo de mayor jerarquía;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Otorgar licencia sin goce de sueldo al Sr. Méd. Juan Alberto ANICETO (Leg.41471) en el cargo de Profesor Asistente (S) de Medicina II, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-4-2011 al 14-7-2011, por razones particulares, conforme al art. 13 Ap. II inc. b) Dto 3413/79.

ART.2º: Remitir notificación por Mesas de Entradas de esta Facultad al Sr. Méd. Juan Alberto Aniceto para que en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida la notificación retome sus funciones o presente el contrato ya firmado en que se lo nombra en el Servicio de Cardiología del Hospital Córdoba.

ART.3º: Protocolizar y notificar.

RESOLUCION NRO:
RP.sm.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Plizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



3703